

**LENGUAJE Y RASGOS CONSTITUTIVOS EN JOHN
SEARLE: APORTE AL ESTUDIO DE LOS PROCESOS MENTALES**

**Language and constitutive features in John Searle:
contribution to the study of the mental processes**

Nelson Jair Cuchumbé Holguín
Universidad del Valle, Colombia

Resumen

En el presente artículo se afirma que el lenguaje determinado por el seguimiento de reglas, por la intencionalidad de los estados mentales y por las expresiones con contenidos, tiene una preeminencia frente al planteamiento funcional ofrecido por la versión cognitiva en lo relacionado con el estudio de los procesos mentales. 1) Se reconstruye el modo como Searle entiende el lenguaje y la manera como están entrelazados sus rasgos constitutivos con el problema de los estados mentales. 2) Se muestra la característica principal de cada uno de los rasgos del lenguaje. 3) Se concluye que los contenidos de la acción mental intencionada están siempre determinados por la infinita capacidad individual y por la generosa multiplicidad de perspectivas generales sobre el mundo, en lo referente con la continua creación y representación de los hechos institucionales determinados por el lenguaje.

Palabras claves: Lenguaje, reglas, intencionalidad colectiva, estados mentales y capacidades.

Recibido: octubre 02 de 2013 Aprobado: diciembre 1 de 2013

LANGUAGE AND CONSTITUTIVE FEATURES IN JOHN SEARLE: CONTRIBUTION TO THE STUDY OF THE MENTAL PROCESSES

Abstract

This article argues that language is determined by the following rules for the intentionality of mental states and expressions with content, has a prominence in front of the version offered by cognitive functional approach in relation to the study of mental processes. 1) Searle understands the language and how intertwined the constituent elements of language to the problem of mental states is reconstructed. 2) The main characteristic of each language features shown. 3) We conclude that the contents of intentional mental action are always determined by the infinite individual capacity and for the generous multiplicity of general perspectives on the world, in relation to the ongoing creation and representation of certain institutional facts by language.

Keywords: language, rules-meaning, intent, semantic content, mental states and capacities.

Nelson Jair Cuchumbé Holguín. Doctor en Humanidades y profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad del Valle. Miembro del grupo de investigación “Hermes”. Sus publicaciones más recientes son: “Apertura constitucional de 1991, diversidad étnica y cultural y ordenamiento político: aproximación filosófica política”. En *Universitas humanísticas* 74, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2012; “El liberalismo y la anulación de de la política: la perfecta utopía liberal”. En *Criterio Jurídico*, 11, Cali, Pontificia Universidad Javeriana, 2011.

Dirección electrónica: nelson.cuchumbe@correounivalle.edu.co

LENGUAJE Y RASGOS CONSTITUTIVOS EN JOHN SEARLE: APORTE AL ESTUDIO DE LOS PROCESOS MENTALES*

Nelson Jair Cuchumbé Holguín
Universidad del Valle, Colombia

Introducción

Las relaciones de los seres humanos con el mundo físico es una de las cuestiones que mayor atención ha merecido en los análisis de John Searle. En su actividad como filósofo del lenguaje, este pensador se ha apoyado en el punto de vista de la pragmática para hacer sus explicaciones sobre las conexiones entre la realidad física y el lenguaje. Con estas explicaciones Searle defiende la tesis de que el significado del lenguaje es condición de posibilidad de la intencionalidad derivada de la intencionalidad de la mente ¿Qué rasgos del concepto del lenguaje en Searle son merecedores de articulación para avanzar en el estudio de la naturaleza de los fenómenos mentales? Al respecto, dicho autor diría que la noción del lenguaje empleada por él contiene rasgos que colocan al descubierto la posibilidad de avanzar en el análisis de los procesos mentales y que cualquier explicación satisfactoria sobre los estados cognitivos requiere tener en cuenta tres rasgos: 1) entender que cuando la gente habla un lenguaje sigue reglas con significados, 2) tener conciencia de que la intencionalidad es el rasgo mediante el cual nuestros

* Artículo de reflexión que presenta resultados parciales de la Investigación “Prácticas interpretativas y estrategias discursivas: Visión de la decisión judicial que está en juego en el diálogo entre los magistrados de la Corte Constitucional colombiana en la interpretación del artículo 241 de la Constitución Política de 1991” (Código del proyecto CI 4298). Investigación adelantada por el grupo de investigación “Hermes” y financiada por la Vicerrectoría de investigaciones de la Universidad del Valle.

estados mentales se dirigen a objetos del mundo distintos de ellos mismos, y 3) comprender que las expresiones performativas arrastran contenidos proposicionales con los cuales referimos y predicamos algo de un objeto.

Partiendo de este hilo de argumentación, sostenemos que el lenguaje determinado por dichos rasgos tiene una preeminencia frente al planteamiento funcional ofrecido por la Inteligencia Artificial fuerte en lo relacionado con el estudio de los procesos mentales; ya que el lenguaje no es simulación computacional de las capacidades cognitivas humanas, sino condición de posibilidad de la intencionalidad colectiva. No obstante, el lenguaje comparte con la intencionalidad colectiva el presupuesto fundamental de sentirse interpelado por la intencionalidad colectiva y por poner en funcionamiento nuevos significados de manera permanente; lo cual parece ser propio de la mente humana.

Para justificar esta aseveración procederemos del siguiente modo: en primer lugar, reconstruimos el modo como Searle entiende el lenguaje y la manera como están entrelazados sus rasgos constitutivos con el problema de los estados mentales. En segundo lugar, mostramos la característica principal de cada uno de esos rasgos. Y, finalmente, señalamos que los contenidos de la acción mental intencionada están siempre determinados por la infinita capacidad de comprensión individual y por la diversidad de perspectivas generales sobre el mundo, en lo referente con la continua representación y creación de los hechos institucionales determinados por el lenguaje.

Lenguaje, conducta humana y hechos institucionales

Si pretendemos hacer plausible la tesis de que el lenguaje en función de sus rasgos constitutivos posee una preeminencia respecto a la explicación cognitiva en lo relativo a la comprensión de estados mentales intencionales conscientes (pensamientos, creencias y deseos), es sensato dirigir nuestra atención, en primer lugar, al modo como Searle concibe el lenguaje. Desde aquí podremos constatar que en su concepción del lenguaje se encuentran dos premisas que determinan el comportamiento humano y las instituciones sociales. La primera refiere al lenguaje como actividad; y la segunda remite al lenguaje como institución social que crea, representa y simboliza los hechos institucionales¹.

Cuando Searle, siguiendo a Austin, afirma que “hablar un lenguaje es

¹De acuerdo con Searle, existen porciones del mundo real que son hechos institucionales sólo merced al acuerdo humano. Los hechos institucionales son, en efecto, hechos pero su existencia (...) presupone la existencia de ciertas instituciones humanas. (...). Estas instituciones humanas son sistemas de reglas constitutivas. Todo hecho institucional tiene como base un(a) (sistema de) reglas de la forma “X cuenta como Y” en el contexto C” (Searle, 1986, 60).

participar en una forma de conducta gobernada por reglas” (Searle, 1986, 27), se ajusta así a la explicación del lenguaje en la que se admite que los usuarios participan de la comunicación guiados por la comprensión del significado de las reglas² que causan sus conductas. En esta explicación elemental, es evidente que el lenguaje designa una acción humana conforme a reglas en virtud de las cuales la acción se realiza de manera preferente, intencionada y causada. Se trata de una idea sobre el lenguaje en la que se insinúa claramente dos hechos: 1) cuando un agente habla o escribe realiza acciones que “parecen tener descripciones influyentes” (Searle, 2001, 67) o descripciones que permiten a las personas saber que lo que están llevando a cabo depende en gran parte de lo que piensan que están haciendo; y 2) cuando un hablante actúa lingüísticamente siempre está guiado por un proceso mental dirigido hacia estados de cosas presentes en el mundo y por el contenido real de las reglas que lo capacitan para crear o preservar “hechos institucionales como, por ejemplo, la propiedad, el matrimonio y el dinero”(Searle, 1995, 101).

En este sentido, el análisis de Searle logra mostrar algo más que una simple explicación tipo gramática generativa de Chomsky, pues el estudio del lenguaje supone una explicación difícil de entender exclusivamente a partir de un análisis lingüístico que por sí solo sería como estudiar el lenguaje como sistema de símbolos abstractos, por ejemplo sistemas de ceros y unos, en función de unas reglas formales programadas. Como consecuencia teórica de este cambio de perspectiva, Searle retoma la idea de explicar las expresiones lingüísticas teniendo en cuenta su aspecto ilocucionario, y comprender el significado de los actos de habla como realización determinada por el uso de reglas que subyacen a dicha realización.

Por ello, afirma que tan pronto como los participantes de la comunicación efectúan expresiones performativas, se ven obligados a regular y representar sus relaciones a partir de signos que poseen significados determinados por el uso de reglas, pues hablar es usar reglas y mecanismos simbólicos que por convención, “*significan*, o expresan algo, o representan o simbolizan algo que va más allá de ellos mismos, lo cual se hace *de un modo que es públicamente comprensible*” (Searle, 1995, 76). Este cambio de perspectiva

² En términos generales, podemos hablar de dos clases de reglas. 1) regulativas, y 2) constitutivas. La diferencia entre dichas clases de reglas radica en que “las reglas regulativas regulan formas de conducta existente independiente o antecedentemente; por ejemplo, muchas reglas de etiqueta regulan relaciones interpersonales que existen independiente de las reglas. Pero las reglas constitutivas no regulan meramente: crean o definen nuevas formas de conducta. Las reglas del fútbol o del ajedrez, por ejemplo, no regulan meramente el hecho de jugar al fútbol o al ajedrez, sino que crean, por así decirlo, la posibilidad misma de jugar tales juegos” (Searle, 1986, 42-43).

así entendido tiene como consecuencia el poner en evidencia que el núcleo de la vida humana es la acción discursiva con contenidos significativos y los efectos que ella produce.

Esta idea de Searle, es la que permite hablar de un trasladado del estudio del lenguaje al ámbito de la pragmática; ámbito en el que se asume que todo agente al hablar realiza acciones lingüísticas efectuadas bajo el cumplimiento de ciertas condiciones. Acciones lingüísticas que crean reglas constitutivas, las cuales desempeñan un papel especial en la orientación de la conducta humana y “en la creación de hechos institucionales” (Searle, 1995, 71). En este sentido, el lenguaje es percibido por Searle no como simulación programada sino como actividad social llevada a cabo de acuerdo con reglas constitutivas. Pero esta elaboración conceptual sin duda le sirve para justificar su tesis “de que el lenguaje es parcialmente constitutivo de los hechos institucionales” (Searle, 1995, 75).

En línea con esta orientación filosófica, Searle desarrolla una teoría general de la ontología de los hechos institucionales como respuesta a la pregunta sobre cómo se construye la realidad social objetiva. El estudio de la realidad social de Searle ha mostrado que la existencia de los hechos sociales se relaciona con una ontología causada por la mente; y ésta tiene capacidad para “representar objetos y estados de cosas mundanos distintos de uno mismo” (Searle, 1995, 26). Capacidad que se torna en medio disponible que facilita a las personas construir su representación conceptual de objetividad de la visión del mundo y diferenciar entre un sentido *epistémico*, que permite hablar no sólo de hechos objetivos sino también de juicios objetivos, y un sentido ontológico, que hace posible hablar de predicados de entidades y tipos de entidades que atribuyen modos de existencia a entidades subjetivas como, por ejemplo, los dolores.

En consecuencia a la hora de comprender la función del lenguaje no podremos dejarnos guiar por la idea de la preparación anticipada de acciones que se realizan en un momento previsto, pues el lenguaje es simultáneamente condición y guía para la realización de la capacidad mental de representación intencionada de una consciencia observadora desde cuya visión del mundo los rasgos de los objetos son claramente diferenciados entre epistemológicos y ontológicos.

No es difícil advertir que con esta forma de argumentación, Searle ha fijado la base para fundamentar su teoría general de la creación y la destrucción de los hechos institucionales. La idea básica bien puede ser expresada de la siguiente manera: los hechos institucionales se asientan siempre en reglas constitutivas y si se pretende comprender los hechos institucionales resulta esencial comprender la intencionalidad, pues

ésta refiere al modo de representación conceptual en virtud de lo cual la representación es acerca de algo, está dirigida a algo. De esta manera, creencias y deseos son intencionales porque para tener una creencia tenemos que pensar o creer que son acerca de algo en el mundo y que son una forma de representación sobre algo que exista efectivamente (Cfr., Searle, 2004, 211).

Esa es la explicación de Searle. Para él cualquier análisis sobre la estructura de los hechos institucionales admite que estos dependen del lenguaje. De ahí que el lenguaje no constituye un análisis estrictamente formal, y no lo es, no sólo porque el uso de expresiones performativas presupone también unos contenidos semánticos que definen el modo como usamos, creemos o pensamos determinado concepto, sino porque “la actitud que adoptamos respecto del fenómeno es parcialmente constitutivo del fenómeno” (Searle, 1997, 51). El lenguaje constituye una forma de conducta que contiene esencialmente entidades que simbolizan; y en el lenguaje las capacidades intrínsecas intencionales de representar o de simbolizar son impuestas por la intencionalidad intrínseca de los humanos. Así, por ejemplo, la sentencia “Estoy hambriento” es parte del lenguaje porque esta sentencia tiene capacidades simbólicas por convención. De todo esto resulta que el lenguaje puede ser concebido como mecanismo de representación indicado para pensar o simbolizar algo, elaboración cognitiva que depende del lenguaje pues parte del contenido del pensar o simbolizar es que en esa sentencia se satisface condiciones que existen sólo en relación con un sistema lingüístico.

Con estas aclaraciones, hemos distinguido la manera como Searle entiende la noción de lenguaje y su relación con la conducta y los hechos institucionales. Si el lenguaje es aprender una forma de conducta gobernado por reglas y el lenguaje es parcialmente constitutivo de los hechos institucionales, entonces sólo resta entenderlo como condición previa de toda conducta y de toda realidad institucional. Esto significa que el lenguaje es el requisito para que exista tanto la conducta mental como el hecho institucional; lo cual equivale a decir que los agentes partícipes del lenguaje alcanzan un cierto tipo de comportamiento y poseen algún modo convencional de imponer una función de estatus al hecho institucional. Esta formulación nos permite ver que también la noción del lenguaje de Searle está determinada por rasgos esenciales que parecen estar en una relación de correspondencia con los rasgos de la conducta. Los rasgos esenciales de la conducta humana que presupone Searle en su análisis del lenguaje radican en supuestos propios de la realidad social; y tales supuestos obtienen su explicación en mayor medida a partir del modo como existen los hechos sociales (ontología fundamental) en la invisibilidad de la

estructura de la realidad social que se describe en términos de la pragmática. La invisibilidad de la estructura de la realidad social no se describe como un conjunto de reglas abstractas computacionales seguidas de manera inconsciente, sino como un conjunto de rasgos ingravidos con significados producidos por la intencionalidad humana en virtud de los cuales los agentes están habilitados y capacitados para asignar una función de estatus a las entidades mediante el uso del lenguaje dependiendo del contexto.

Tal como ya se anunció, estos rasgos son constitutivos del lenguaje según el sentido establecido desde el punto de vista de la pragmática. Y de acuerdo con nuestro intento de darle fuerza de validez a la tesis de la preeminencia del lenguaje frente a la versión funcional cognitiva en lo relacionado con el estudio correcto de los fenómenos mentales, hemos privilegiado tres rasgos: 1) el seguir reglas con significados, 2) la intencionalidad o la capacidad mental de representar, y 3) el comprender el contenido semántico de las palabras y expresiones lingüísticas.

Rasgos del lenguaje y capacidad de la mente para crear

78

El análisis de Searle sobre el lenguaje nos ofrece una explicación determinada por dos premisas. En una de ellas el lenguaje es acción realizada de manera influyente, intencionada y causada. Este punto de partida tiene la consecuencia de que en el uso de los actos performativos hay rasgos esenciales que están en relación con estados “mentales conscientes que se distinguen de los otros fenómenos físicos en que son, o bien conscientes, o bien potencialmente conscientes” (Searle, 1995, 228). En la segunda premisa, el lenguaje es condición para crear hechos institucionales que conforman y causan lo definido por Searle como realidad social. Lo anterior nos habilita para decir que tenemos buenas razones para afirmar la existencia de tres rasgos previos del lenguaje, por lo menos en lo que respecta a la conducta mental humana, pero, ¿cuál es la característica principal de cada uno de esos tres rasgos?

Para responder esta pregunta, recurriremos básicamente al análisis realizado por Searle en su libro titulado *Mentes, cerebro y ciencia*. En este texto, Searle analiza lo que el programa de investigación cognitiva afirma sobre el modo como se puede llenar el vacío entre cerebro y mente. Análisis en el que se encuentran suficientes evidencias en contra del enfoque cognitivo (Inteligencia Artificial fuerte) que defiende una caracterización del cerebro “no al nivel de las células nerviosas ni al nivel de los estados mentales conscientes, sino más bien al nivel de su funcionamiento como un sistema de procesamiento de información” (Searle, 2001, 50). Si seguimos el razonamiento acogido por Searle en dicho análisis, nos encontraremos

con argumentos como el que muestra la falta de fuerza argumentativa de la postura cognitiva para entender las diferencias “entre el modo en que los seres humanos se comportan y el modo en que funcionan los computadores” (Searle, 2001, 53). En línea con este argumento, nos concentraremos, en primer lugar, en una de las razones ofrecidas por Searle en contra del programa de investigación cognitiva; es decir, el seguir una regla con significado. Esto para poder esclarecer la característica principal de los rasgos señalado aquí como constitutivo del lenguaje. Searle, en tal libro, ha advertido que para el caso de los seres humanos seguir una regla alude al hecho de que cuando seguimos una regla “estamos siendo guiados por el contenido efectivo o el significado de la regla” (Searle, 2001, 54); y esta relación causal se manifiesta aún más si se considera el significado de la regla como productora de la conducta. Para entender adecuadamente la relación causal entre el significado de la regla y la conducta, es necesario indicar que Searle se propone hacer algo más que una explicación de las propiedades formales de la conducta; antes bien, le importa demostrar que “decir que estoy obedeciendo la regla es decir que el significado de la regla, esto es, su contenido semántico, juega algún género de papel causal en la producción de lo que efectivamente hago” (Searle, 2001, 54).

De acuerdo con este propósito, de ubicar el análisis del seguir la regla por fuera de los argumentos a favor de la idea cognitiva consistente en que los seres humanos seguimos reglas en el sentido en que las siguen los computadores, se encuentra también como punto de partida en Searle la idea de que el sentido en que un ser humano sigue reglas de sintaxis no es el mismo sentido en que el computador sigue reglas, pues éste se limita a seguir procesos formales diseñados y organizados atendiendo eficazmente sus fines. La explicación que ofrece Searle para establecer la diferencia del tal sentido es la de la ejecución por parte del ser humano de un proceso mental, que permite comprender que “el sentido en el que yo hago procesamiento de información cuando pienso es el sentido en el que estoy consciente o inconscientemente ocupado en cierto proceso mental” (Searle, 2001, 56). En efecto, se trata de una explicación en la que se resalta que seguir una regla juega un papel en la conducta relevante de los agentes usuarios del lenguaje.

Con esta explicación, Searle adecúa uno de los puntos de vista introducidos en el debate respecto al problema sobre cómo hay que entender las reglas del lenguaje, por ejemplo, las reglas de una sintaxis. Desde este punto de vista, se plantea que “la conducta no está meramente descrita por las reglas, sino que está gobernada o guiadas por ellas. Y en este caso estamos obligados a pensar en el contenido semántico de la regla como algo que desempeña realmente un papel causal en la determinación de la

conducta” (Searle, 1995, 151). Si observamos detenidamente el significado de lo enunciado nos queda claro que la argumentación de Searle lleva a la conclusión de que seguir la regla no es un mecanismo formal que sirve para describir la conducta, sino un rasgo constitutivo del lenguaje que causa la conducta del agente, pues cuando el agente realiza un acto de habla “su inconsciente internalización de las reglas actúa realmente de manera causal para producir esa particular estructura sintáctica” (Searle, 1995, 151). No obstante, Searle afirma que seguir la regla presupone entender la idea de que “uno puede desarrollar un conjunto de capacidades que son sensibles a estructuras específicas de intencionalidad sin estar realmente constituido por esa intencionalidad” (Searle, 1995, 153). Por este motivo, Searle entiende que aplicar una regla es adquirir un conjunto de disposiciones que permiten respuestas adecuadas. En vista de la ontología que subyace a las reglas constitutivas de las instituciones producidas por el lenguaje como, por ejemplo, el dinero, Searle reconoce que las habilidades y capacidades desarrolladas “son de hecho un reflejo de los conjuntos de reglas constitutivas, merced a las cuales imponemos funciones a entidades que no tienen esas funciones en virtud de su mera estructura física, sino que la adquieren (...) por medio del acuerdo o la aceptación colectiva” (Searle, 1995, 154).

A partir de esta explicación emerge como derivación, el hecho de que las reglas no sólo regulan sino que también crean la posibilidad misma de las nuevas formas de comportamiento; lo cual presupone emplear capacidades y habilidades que constituyen una estructura institucional específica de intencionalidad³. En este sentido, reglas y aplicación de capacidades reflejan la existencia de un paralelismo entre la estructura de reglas constitutivas (que sirven como parte del trasfondo) y la estructura intencional de los hechos sociales. En efecto, si existen reglas con significados, existen acciones intencionales como base de los hechos sociales. Esta reconstrucción, que hemos realizado, nos indica que el seguir reglas es un rasgo parcialmente constitutivo del lenguaje, es decir, un trasfondo a partir del cual podemos lidiar con las diversas situaciones sociales. Sin embargo, esto no puede ser correcto si al mismo tiempo no hay intencionalidad real o capacidad mental de representación en la que los agentes hacen valer un nombre o una función a objetos institucionales como, por ejemplo, el dinero. En efecto, de acuerdo con esta premisa, Searle concibe que el lenguaje no sólo represente un sistema simbólico determinado por reglas, sino una actividad

³ Cabe recordar que para Searle “la noción clave en la estructura de la conducta es la noción de intencionalidad. Decir que un estado mental tiene intencionalidad significa simplemente que es sobre algo. Por ejemplo, una creencia es siempre una creencia de que tal y tal es el caso, o un deseo es siempre un deseo de que tal y tal suceda o sea el caso” (Searle, 2001, 69).

de intencionalidad, que se realiza de manera individual o colectiva siempre en función de dos componentes. El primero describe lo que podríamos llamar su contenido, que lo hace ser sobre algo, y el segundo indica su modo psicológico o tipo⁴. Hacer referencia a la noción de lenguaje, por lo tanto, significa reconocer en los agentes la capacidad para la intencionalidad determinada por un contenido y por un tipo de estado mental que le servirá para relacionar su estado mental con el mundo. Al mismo tiempo, esta actividad de intencionalidad debe entenderse como causa que representa el estado de cosas que ella causa, pues Searle reconoce que esta característica de causación intencional da “lugar a un acople; esto es, para dar lugar al estado de cosas que representa, a sus propias condiciones de satisfacción” (Searle, 2001, 71).

Como resultado de esta explicación sobre las características de la causación intencional, Searle defiende la siguiente tesis: “por conducta entiendo aquí conducta humana, intencional, voluntaria. Me refiero a cosas tales como pasear, correr, comer, hacer el amor, votar en las elecciones, trabajar en un empleo. No me refiero a cosas tales como hacer la digestión, envejecer o roncar” (Searle, 2001, 71). Para complementar esta tesis así esbozada, Searle agrega que “la mejor manera de dar una explicación de la estructura de la conducta es enunciando una serie de principios” (Searle, 2001, 72); pues la explicación de la conducta intencional humana requiere de entenderse en términos de los aspectos tanto mentales como físicos de la acción. Entre algunos de estos principios cabe distinguir dos. El primero remite al componente mental o a la intencionalidad que “determina lo que cuenta como un éxito o como un fallo de la acción” (Searle, 2001, 73); y el segundo alude a la idea de que “los movimientos corporales de nuestras acciones están causados por nuestras intenciones. Las intenciones son causales porque hacen que las cosas sucedan, pero también tienen contenidos y así pueden figurar en el proceso de razonamiento lógico” (Searle, 2001, 74). Por consiguiente, la intencionalidad de la conducta o acción humana debe explicarse en términos de la intencionalidad de la mente.

Con lo expuesto hasta este punto, podemos decir que la relación causal entre el sistema simbólico determinado por reglas y la acción humana intencionada puede entenderse efectivamente como un rasgo constitutivo de

⁴ Al respecto, Searle señala que la razón por la que necesitamos distinguir entre el contenido y el modo psicológico “es que se puede tener el mismo contenido en tipos diferentes. Así, por ejemplo, puedo querer salir de la habitación, puedo creer que saldré de la habitación, puedo intentar salir de la habitación. En cada caso tenemos el mismo contenido, que saldré de la habitación, pero en diferentes modos o tipos psicológicos: creencia, deseo e intención, respectivamente” (Searle, 2001, 69-70).

la noción de lenguaje que sirve de base a Searle para refutar la fuerza de los argumentos ofrecidos por los defensores del punto de vista que privilegia la idea de que “la mente es al cerebro lo que el programa es al *hardware* del computador” (Searle, 2001, 33). Según los promotores de esta perspectiva, se impone esa analogía porque “cualquier sistema físico que tuviese el programa correcto con los *inputs* y *outputs* correctos tendría una mente en exactamente el mismo sentido que tú y yo tenemos mentes” (Searle, 2001, 34). Por este motivo, resulta entonces que el computador al llevar a cabo el programa correcto tiene pensamientos y sensaciones en el mismo sentido que cualquier usuario los tiene respecto al sistema lingüístico con sus respectivas implicaciones y significaciones⁵, tal y como ha sido estimado desde el estudio filosófico contemporáneo del lenguaje. De acuerdo con Searle, esta perspectiva no significa más que lo que él mismo distingue como causación mental, perspectiva que se opone al punto de vista denominado Inteligencia Artificial fuerte. Cuando se trata de seres humanos, que actúan de manera intencionada en contextos institucionalizados por el lenguaje, la causación mental es parte del modo como la historia del ser humano acaece en términos biológicos y se comprende en el hablar. No acoger esta perspectiva de causación mental, sino tomar el punto de vista puramente formal de Inteligencia Artificial fuerte es equivalente a desconocer la relación causal entre pensamientos y contenidos semánticos o cadenas iteradas de significados que hacen que los pensamientos sean sobre algo en el mundo. En efecto, los dos rasgos inherentes a la perspectiva de causación mental son el entender que los símbolos tienen un significado que conocemos y el comprender que la mente está en una relación causal con un fenómeno biológico evolucionado como el cerebro. Y aquí la idea reside, respecto a la diferencia entre el computador y la mente, en que el computador sólo realiza operaciones en el nivel sintáctico, mientras que la mente realiza acciones en el nivel de la simulación y duplicación de los pensamientos y las sensaciones. Estos estados poseen contenidos plenamente intencionales que son creados por la mente; la cual es “sólo un fenómeno biológico natural del mundo igual a cualquier otro” (Searle, 2001, 45).

En línea con esta idea, Searle indica que para el caso de los seres

⁵ En el análisis de la estructura de los actos ilocucionarios, Searle muestra que cuando un hablante *H* emite una oración *T*, en presencia de un oyente *O*, entonces, al emitir literalmente *T*, *H* promete sincera y no defectivamente que *p* a *O* si y sólo si se dan nueve condiciones. Una de estas condiciones tiene que ver con las condiciones normales del *input* y *output*. “*Output*” cubre las condiciones para hablar inteligiblemente, e “*input*” cubre las condiciones de comprensión. Juntas incluyen cosas tales como que el hablante y el oyente saben ambos hablar el lenguaje, ambos son conscientes de lo que están haciendo (Cfr., Searle, 1986, 65).

humanos los pensamientos o las actitudes proposicionales con contenidos no son percepciones prelingüísticas, sino pensamientos que dependen del lenguaje y, por lo tanto, no son susceptibles de ser atribuidos como rasgos constitutivos de un computador o un ser prelingüístico. Pues los pensamientos o las actitudes proposicionales hacen parte del contexto de los hechos institucionalizados por el lenguaje. La noción de hecho institucionalizado por el lenguaje que emplea Searle da conocer hechos que dependen del lenguaje, y éstos presuponen dos requisitos: 1) las representaciones mentales, como los pensamientos, deben ser parcialmente constitutivos del hecho; y 2), la representación en cuestión debe depender del lenguaje. Esta noción utilizada por Searle refiere a algo más que lo que se defiende en el punto de vista formal de Inteligencia Artificial fuerte; pues al afirmarse que los pensamientos dependen del lenguaje, se afirma que el lenguaje es parte de los contenidos o de las cadenas de significados que “satisfacen condiciones que existen sólo en relación con las palabras” (Searle, 1995, 80).

Para comprender mejor dicha tesis, cabe recordar la manera como Searle considera algunos hechos institucionales relacionados con los juegos. Acoger esta consideración tiene importancia respecto a nuestro tema conductor, pues el resultado de la relación hechos institucionales y juegos reafirma la idea de que el lenguaje tiene preeminencia respecto al planteamiento de enlace funcional ofrecido por la versión cognitiva en lo relacionado con el estudio de los procesos mentales. El análisis de la relación hechos institucionales y juegos conduce a Searle a una idea en la que el pensar el sentido de las palabras es siempre pensar que su significado es necesariamente dependiente del lenguaje. En virtud de esta idea, Searle muestra que el modo por el cual se representan los puntos que se ganan en un partido de fútbol, nos permite hablar de que un *touchdown* equivale a seis puntos. A través de este ejemplo se válida la idea de que decir que un pensamiento como un *touchdown* equivale a seis puntos significa decir que un agente dispone de un sistema lingüístico de representación simbólica. Por ello, Searle advierte que hablar de un pensamiento con contenido semántico significativo implica hablar “de un sistema lingüístico apto para representar y contar puntos, de manera que sólo podemos pensar en puntos si poseemos el aparato lingüístico necesario para ese sistema” (Searle, 1995, 81).

Se trata, entonces, de reconocer que en dicha idea subyace un elemento que parece ser útil para fundamentar la tesis de la preeminencia del lenguaje frente al punto de vista cognitivo en lo relativo con el estudio de los pensamientos, las sensaciones y las creencias. Este elemento se puede expresar de la siguiente manera: “sin lenguaje, podemos ver a un hombre cruzando una línea blanca y llevando un balón, y sin lenguaje podemos

desear que un hombre cruce la línea blanca llevando un balón. Pero no podemos ver que el hombre anote seis puntos, ni podemos desear que lo haga, porque los puntos no son algo que pueda pensarse o que pueda existir independientemente de las palabras u otro tipo de señalizadores” (Searle, 1995, 83).

En síntesis, es evidente que la explicación de Searle indica que los pensamientos y las creencias arrastran contenidos o significados que satisfacen condiciones según un sistema lingüístico, a partir del cual los seres humanos utilizamos símbolos o palabras que expresan pensamientos y creencias causadas por el lenguaje. Según Searle, estos tipos de estados mentales poseen siempre contenidos plenamente intencionales que son creados por la mente o capacidad de representación determinada por el lenguaje. Esta explicación presupone el resultado de un análisis en el que el lenguaje está determinado por rasgos como el seguir una regla, la intencionalidad y la actitud proposicional de las expresiones lingüísticas. Es, precisamente, este resultado el que habilita a Searle para sostener que un programa de computador no puede jamás ser una mente, porque la mente constituye una experiencia intencionada causal que capacita a los seres humanos para realizar acciones no sólo de simulación, sino también de multiplicación de los pensamientos y las sensaciones.

El conjunto de la argumentación reconstruida no da lugar a entender que los pensamientos representan una simple acción de manipulación funcional de símbolos formales tal y como ocurre con los computadores. A cambio de esa acción técnica funcional, dicha argumentación permite comprender que los seres humanos tenemos capacidad mental para añadir y para asignar significados a las entidades del mundo. Formulación que nos recuerda la capacidad de la mente para vincular un sentido y para asignar una función simbólica a un objeto, lo cual “no es sólo condición previa del lenguaje, sino de toda realidad institucional” (Searle, 1995, 89). Esta capacidad constituye a aquello a lo que refiere Searle como “condición de posibilidad de la creación de todas las instituciones humanas” (Searle, 1995, 89).

Conclusión

En este intento por hacer comprensible la tesis de que el lenguaje goza de preferencia respecto al planteamiento funcional ofrecido por la versión cognitiva en lo relacionado con el estudio de los procesos mentales, recurrimos a la reconstrucción de algunos de los argumentos ofrecidos por Searle para poder mostrar el modo cómo el lenguaje está en relación con la intencionalidad y los hechos institucionales. Efectuada esta reconstrucción logramos mostrar las características de los tres rasgos constitutivos del

lenguaje que están a la base de toda relación humana con la realidad. Poniendo de relieve que lo específico de la conducta humana reside no en un comportamiento funcional en el que los seres humanos actúan de acuerdo con ciertos procedimientos formales tal y como ocurre con los computadores, sino en una capacidad mental en virtud de la cual los seres humanos creamos significados en plena realización de la intencionalidad mental, determinados por el lenguaje. Apoyados en esta última forma de entender la conducta humana, sostuvimos que tal capacidad mental de creación de significados está arraigada en un proceso de causación de estados mentales, que articula los rasgos constitutivos de la institución del lenguaje. De esta manera se allano el camino para afianzar el principio de argumentación propuesto al inicio en el que se admitió como premisa la idea de que el lenguaje es actividad, centrando el análisis en las condiciones previas de acción y creación de los significados por parte de los usuarios del lenguaje.

Con estas precisiones conceptuales acerca del lenguaje, hemos querido hacer plausible que en el proceso de causación de los estados mentales están siempre presentes rasgos del lenguaje como el seguir reglas con significados, la intencionalidad mental y la actitud proposicional de las expresiones lingüísticas. Este esfuerzo de explicación hizo evidente que para los defensores de la versión cognitiva funcional (Inteligencia Artificial fuerte) sea posible hablar de pensamientos y creencias en seres humanos y computadores en un sentido indiferenciado, mientras que respecto a la interpretación de Searle sólo es posible hacerlo en un sentido diferenciado: los estados mentales no representan manipulación funcional de símbolos formales, sino acción mental para añadir y asignar significados a las entidades del mundo. La diferencia entre estos dos enfoques respecto al comportamiento humano mental parece resultar del hecho de que para los promotores del punto de vista cognitivo funcional el lenguaje no constituye una condición necesaria para la realización de la acción y existencia humana en su pluralidad de capacidades individuales o de perspectivas colectivas sobre el mundo, pues admiten que el lenguaje tiene por objetivo el procesamiento de información eficazmente en el que la carga semántica de las palabras, la acción mental intencionada y el trasfondo ontológico de la realidad social no juegan ningún papel relevante. Por consiguiente, el lenguaje del proceso computacional digital o de los seres prelingüísticos no representa una manera de agenciar la condición ontológica, pragmática e histórica en la que se encuentra siempre articulada la vida humana según sus múltiples estados mentales, mientras que el lenguaje como intencionalidad derivada de la intencionalidad de la mente es una articulación de rasgos que determinan el modo de representación del significado ejecutado por un

hablante mediante la intervención propia de los estados mentales y de la visión general de mundo.

En este sentido, los rasgos del lenguaje humano no pueden ser igualados con las funciones del lenguaje de los computadores, que los defensores de la perspectiva cognitiva describieron como un hecho de simulación computacional que incluye un procesamiento de información. Si bien los promotores del enfoque cognitivo funcional sugieren esta equiparación conceptual del lenguaje, la noción del lenguaje de Searle nos recuerda que el estudio correcto de los estados mentales parece presuponer la correspondencia entre éstos y los rasgos del lenguaje; pues las reglas del lenguaje, las actitudes proposicionales de las expresiones y las intenciones mentales juegan un papel crucial en la conducta humana: a través de estos rasgos los seres humanos no sólo creamos y valoramos las entidades del mundo, sino que también logramos entendernos con los otros usuarios del lenguaje de manera consciente.

Finalmente, cabe enfatizar que con la argumentación a favor de la preeminencia del lenguaje frente al planteamiento ofrecido por la versión cognitiva en lo relacionado con el estudio de los procesos mentales, no hemos pretendido desvirtuar el esfuerzo de análisis de los promotores de la versión cognitiva, sino poner de presente la manera siempre sorprendente en la que se realiza la acción mental intencionada cuyos contenidos semánticos significativos están determinados por la infinita capacidad individual de comprensión, por la espléndida diversidad de perspectivas generales sobre el mundo en lo tocante con la continua creación, destrucción y representación de los hechos institucionales a partir del uso del lenguaje y por la inevitable experiencia que hace que la comprensión de la vida pueda ser siempre de otro modo. Lo cual parece que no es constitutivo de los computadores programados. No obstante, estimamos que la capacidad de comprensión y el uso del lenguaje por los seres humanos están también determinados por las tradiciones históricas y por la actitud insuperable de creación y apertura a la realidad social. Lo cual supone que el lenguaje comparte con la intencionalidad colectiva el presupuesto fundamental de ser condición de posibilidad de creación humana y por poner en funcionamiento nuevos significados; hecho que es propio de la mente humana y que parece imposible encontrar en los computadores.

Bibliografía

- AUSTIN, John. L. *Cómo hacer cosas con palabras* (G. Carrió y E. Rabossi, trads.). Madrid: Paidós. Austin, 1981.
- HERNÁNDEZ Iglesias, Manuel. “El trasfondo de Searle”, en *Teorema*, Vol. XVIII/1, 1999.
- SCHANK Roger y ABELSON Robert. Haugeland, J. *Mind Design II*. Cambridge, MA: MIT Press. Segunda edición 1997.
- SEARLE, John. “The Logical Status of Fictional Discourse”, en *New Literary History*, Vol. 6. 1975.
- SEARLE, John. *Actos de habla* (L. Valdés Villanueva, trad.), Madrid: Cátedra, 1986.
- SEARLE, John. *The Rediscovery of the Mind*, Cambridge, Mass., The MIT Press, 1992.
- SEARLE, John. *La construcción de la realidad social* (Antonio Doménech, trad.), Barcelona: Paidós, 1995.
- SEARLE, John. *Mentes, cerebros y ciencia*, Madrid: Ediciones Cátedra, 2001.
- SEARLE, John. *La mente: una breve introducción* (Horacio Pons, trad.), Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004.